En la ciudad de Burgos sabado nueve dias del mes de
Junio de mill y quinientos y ochenta y nueve años
Ante mi Juan de Arteaga escribano del Rey nuestro señor
y testigos de yuso escriptos parecio presente
el señor Don Pedro de Castro Corregidor en esta
dicha ciudad y su tierra por su magestad y dijo
que por quanto el dia de hoy a la hora de
Vispera poco mas o menos se le dio una
peticion firmada de Juan Lopez de Salazar
vecino de esta ciudad en nombre de Juan
Lopez de Salazar su padre vecino de la villa
de Medina de Pomar en la qual dice que
Juan Martinez de la Cuesta vecino de la
dicha villa de Medina de Pomar y Juan
Lopez de Salazar su padre del dicho Juan
Lopez de Salazar y Juan Fernandez de Ramallo
vecino de la villa de Medina de Pomar

En la ciudad de Burgos a diez y siete dias del mes de
Junio de mill y quinientos y ochenta y nueve años
Ante mi Juan de Arteaga escribano del Rey nuestro señor
y testigos de yuso escriptos parecio presente
el señor Don Pedro de Castro Corregidor en esta
dicha ciudad y su tierra por su magestad y dijo
que por quanto en la peticion que se le dio
en nombre de Juan Lopez de Salazar vecino
de esta ciudad pide que se mande dar
mandamiento para que Juan Martinez de la
Cuesta vecino de la villa de Medina de Pomar
y Juan Lopez de Salazar su padre del dicho
Juan Lopez de Salazar y Juan Fernandez de Ramallo
vecino de la villa de Medina de Pomar

Don Martin de Ayala Bocanegra